

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **128**

Fecha: 11/08/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2016 00072	Acción de Grupo	GERARDO ANDRES TORRES ZARATE	GAS NATURAL S. A. E.S.P.	Auto ordena correr traslado La accionada se pronuncia en forma extemporánea al dictamen. Vencido el término probatorio corre traslado común a las partes para alegar de conclusión por cinco días. (art. 63 Ley 472 de 1998).	10/08/2022	1
11001 31 03 012 2018 00687	Ejecutivo Singular	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP	CENTRO DE EXCELENCIA PARA EL MANEJO DE LA DIABETES S.A.S CEMDI S.A.S.	Auto declara desierto recurso Declara desierto recurso, no sufragó expensas para alzada. Oficiar y remitir a ejecución.	10/08/2022	1
11001 31 03 012 2020 00093	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	JHON JAIRO QUINTERO GALLEGO	Auto pone en conocimiento Tiene por notificado al demandado conforme al 291 y 292 el 10 de mayo de 2022.	10/08/2022	1
11001 31 03 012 2020 00093	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	JHON JAIRO QUINTERO GALLEGO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Auto ordena seguir adelante ejecución.	10/08/2022	1
11001 31 03 012 2020 00508	Acción Popular	ANDRES HUMBERTO VÁSQUEZ ÁLVAREZ	GE CONSTRUCTORA S.A	Auto ordena correr traslado Tiene en cuenta escrito que descorre excepciones oportunas de la actora con relacion a la demandada. Toma nota de las contestaciones de las vinculadas. Por secretaría de esas excepciones de mérito córrase el traslado de que trata el art. 370 del C.G.P. y para el efecto dé aplicación al art. 110 Idem, por remisión que hace el art. 44 de la Ley 472 de 1998.	10/08/2022	1
11001 31 03 012 2021 00478	Acción Popular	LIBARDO MELO VEGA	GRUPO AZULADO SAS	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Auto tiene por notificado a la demanda por conducta concluyente conforme al 301 CPG. reconoce personería jurídica. En tiempo contestación, córrase el traslado de que trata el art. 370 del C.G.P. y para el efecto dé aplicación al art. 110 Idem, por remisión que hace el art. 44 de la Ley 472 de 1998. Requerir entidad. Oficiar	10/08/2022	1
11001 31 03 012 2022 00011	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S.A.	LUISA PIEDAD CORDOBA ARCILA	Auto resuelve Solicitud No tiene en cuenta notificación al demandado, no acredita. Aclare solicitud previo resolver. Se observa.	10/08/2022	1
11001 31 03 012 2022 00149	Verbal	FONDO NACIONAL DE AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	JOSE ARTURO BLANCO RINCON	Auto rechaza demanda Rechaza demanda	10/08/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2022 00218	Acción Popular	VEEDURIA URBANISTICA NACIONAL POR LA INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD FUNCIONAL EN COLOMBIA	CONJUNTO RESIDENCIAL PASEO DEL PINAR PH	Auto ordena oficiar Ordena oficiar, Requerir destinatarios oficio 775, Toma nota de contestación secretaria del Habitat.	10/08/2022	1
11001 31 03 012 2022 00218	Acción Popular	VEEDURIA URBANISTICA NACIONAL POR LA INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD FUNCIONAL EN COLOMBIA	CONJUNTO RESIDENCIAL PASEO DEL PINAR PH	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda Rechaza reforma de demanda, no se ajusta a ninguno de los presupuestos que contempla el numeral 1º del art. 93 del C.G.P. aplicado por remisión del art. 44 de la Ley 472 de 1998.	10/08/2022	1
11001 31 03 012 2022 00218	Acción Popular	VEEDURIA URBANISTICA NACIONAL POR LA INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD FUNCIONAL EN COLOMBIA	CONJUNTO RESIDENCIAL PASEO DEL PINAR PH	Auto pone en conocimiento Conforme el art. 8 de ley 2213 de 2022, se tiene por notificado al demandado. Previo reconocer personería ajustar poder a la ley 2213 de 2022.	10/08/2022	1
11001 31 03 012 2022 00255	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL S. A.	ARQUITECTURA Y URBANISMO CONSTRUCCIONES S.A.	Auto resuelve aclaración providencia No accede a solicitud de aclaración. Se le observa.	10/08/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/08/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN

SECRETARIO